



RESOLUCION No. 0900-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 19 83

Visto los requerimientos de las Oficinas de la Sede Central (Inf. N° 245-OCA-83), Cajamarca (Ofic. N° 183-83-DDC-IPD), Ica (Of. N° 402-DRIPD-I-83), Junin (Of. N° 361-IPDJ-83), Arequipa (Inf. N° 011-ADEP-83) y Tacna (Of. N° 383-83-DDE), en la que solicitan Transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, las Asignaciones Especificas de cada una de las Actividades Presupuestales correspondientes a la Unidad Presupuestaria 01 Instituto Peruano del Deporte, Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo y EEP 001 Administración General del IPD, se encuentran deficitarias imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado, las Asignaciones Especificas correspondientes a las referidas actividades, cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35°, 36° letra "e", 37° letra "b" y 73° de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para el año 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección -- Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una operación de Transferencias entre Asignaciones Especificas de Bienes y Servicios -- hasta por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL -- OCHENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 15'627,082.=) en el Presupuesto del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS	
- SECTOR	13	:	EDUCACION	
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	
- U.P.	01	:	IPD	
- PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO.	
- FINANCIAMIENTO		:	- INGR. POR TRANSF. M. EDUC.	S/. 14'017,082.=
		:	- INGRESOS PROPIOS	" 1'610,000.=
			TOTAL	15'627,082.=





RESOLUCION No. 0900-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 1983

DETALLE A NIVEL DE ACTIVIDAD

A.- DE LAS ACTIVIDADES :

1.- 001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASES., CONTROL Y APOYO

DE LAS ASIGNACIONES:

<u>02.00</u>	<u>BIENES:</u>	S/.	<u>1'950,277.=</u>
.03	Vestuario		356,534.=
.08	Materiales Médicos y Medicinas		200,000.=
.09	Materiales de Laboratorio		78,960.=
.12	Materiales Sanitarios		21,824.=
.14	Materiales de Impresión		854,551.=
.22	Herramientas		1,548.=
.24	Distintivos y condecoraciones		436,860.=
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS:</u>	S/.	<u>4'479,363.=</u>
.01	Pasajes, viáticos y Asignaciones		1,027.=
.06	Seguros no personales		1'558,696.=
.08	Asesoría, Consultoría y Peritaje		2'000,000.=
.12	Tasas de Servicios Públicos		55,500.=
.22	Arrendamiento de Servicios para Procesamiento Automático de Datos		254,740.=
.23	Judiciales y Notariales		609,400.=
TOTAL ACTIVIDAD S/.			6'429,640.=
F.F. TESORO PUBL. "			6'429,640.=

2.- 001.02 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

DE LAS ASIGNACIONES:

<u>02.00</u>	<u>BIENES:</u>	S/.	<u>142,000.=</u>
.02	Racionamiento		88,000.=
.19	Impresos y Suscripciones		54,000.=
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>85,567.=</u>
.16	Publicaciones		78,483.=
.17	Impresiones		7,084.=
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>1'050,000.= *</u>
.16	Publicaciones		1'050,000.= *





RESOLUCION No. 0900-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 1983

TOTAL ACTIVIDAD	S/.	<u>1'277,567.=</u>
F.F. TESORO PUBLICO	S/.	<u>277,567.=</u>
* E.E. INGRESOS PROPIOS		1'050,000.=



3.- 001.04 : CESIRED
DIRECCION DE LAS ASIGNACIONES :

02.00	: BIENES	S/.	<u>2'420,650.=</u>
.02	Racionamiento		20,650.=
.07	Materiales de enseñanza		1'000,000.=
.08	Materiales Médicos y Medicinas		100,000.=
.14	Materiales de Impresión		300,000.=
.24	Distintivos y Condecoraciones		1'000,000.=
03.00	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>400,000.=</u>
.16	Publicaciones		250,000.=
.19	Encuadernación		150,000.=

TOTAL ACTIVIDAD	S/.	<u>2'820,650.=</u>
F.F. TESORO PUBL.		<u>2'820,650.=</u>



A LA ACTIVIDAD

001.02 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES

02.00	<u>BIENES</u>	S/.	<u>762,650.=</u>
.22	Herramientas		762,650.=

TOTAL ACTIVIDAD		<u>762,650.=</u>
F.F. TESORO PUBL.		<u>762,650.=</u>



A LA ACTIVIDAD

001.01 : ORGANOS DE DIRECCION, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO

A LAS ASIGNACIONES :

02.00	<u>BIENES</u>	S/.	<u>3'750,277.=</u>
.06	Utiles de Oficina		1'530,425.=
.11	Materiales eléctrico		28,212.=
.18	Materiales de limpieza		932,916.=
.19	Impresos y suscripciones		400,000.=
.23	Repuestos		558,724.=
.26	Otros		300,000.=



RESOLUCION No. 0900-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 1983

03.00	: SERVICIOS	S/.	4'964,930.=
.11	Mantenimiento y reparación		314,831.=
.13	Tarifas de Servicios Públicos		3'220,099.=
.14	Derechos Educativos		650,000.=
.19	Encuadernación		300,000.=
.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros		280,000.=
.26	Otros		200,000.=
03.00	: SERVICIOS	S/.	1'050,000.= *
.13	Tarifas de Servicios Públicos		1'050,000.= *
	TOTAL	S/.	10'527,857.=
	F.F. TESORO PUBL.		9'477,857.=
	* F.F. INGR. PROP.		1'050,000.=

TRANSFERENCIAS DENTRO DE LA MISMA ACTIVIDAD

4.- ACTIVIDAD 001.07 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE CAJAMARCA
DE LAS ASIGNACIONES :

02.00	: BIENES	S/.	145,000.=
.12	Materiales Sanitarios		95,000.=
.23	Repuestos		60,000.=

A LA ASIGNACION:

03.00	: SERVICIOS	S/.	145,000.=
.13	Tarifas por servicios públicos		145,000.=

- TOTAL ACTIVIDAD 145,000.=
- F.F. TESORO PUBL. 145,000.=

5.- ACTIVIDAD 001.10 : OFICINA REGIONAL DE ICA
DE LAS ASIGNACIONES:

03.00	: SERVICIOS	S/.	2'150,000.=
.11	Mantenimiento y reparación		2'060,000.= *
.12	Tasas de servicios públicos		20,000.=
.19	Encuadernación		10,000.=
.23	Judiciales y Notariales		60,000.=

* ING. PROPIOS S/. 60,000.=



[Handwritten signature]



RESOLUCION No. 0900-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 19 83

A LAS ASIGNACIONES:

03.00	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.	2'150,000.=
.03		Movilidad local		150,000.= *
.13		Tarifas por servicios públicos		2'000,000.=
		TOTAL ACTIVIDAD	S/.	2'150,000.=
		F.F. TESORO PUBL.	"	2'090,000.=
		* F.F. INGR. PROP.	"	60,000.=

6.- ACTIVIDAD 001.11 : OFICINA REGIONAL DE JUNIN

DE LAS ASIGNACIONES:

03.00	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.	512,000.=
.01		Pasajes, Viáticos y Asignaciones		70,000.=
.03		Movilidad local		50,000.=
.11		Mantenimiento y Reparación		314,000.=
.12		Tasas de Servicios Públicos		36,000.=
.21		Arrendamiento de muebles, equipos y otros		14,000.=
.23		Judiciales y Notariales		28,000.=

A LA ASIGNACION:

03.00	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.	512,000.=
.13		Tarifas por servicios públicos		512,000.=
		TOTAL ACTIVIDAD	S/.	512,000.=
		F.F. TESORO PUBL.	"	512,000.=

7.- ACTIVIDAD 001.16 : OFICINA REGIONAL DE AREQUIPA

DE LAS ASIGNACIONES:

02.00	:	<u>BIENES</u>	S/.	40,000.=
.15		Materiales fotogr. y fonotécnicos		40,000.=
03.00	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.	444,225.=
.05		Seguros Personales		60,000.=
.11		Mantenimiento y Reparación		144,225.=
.12		Tasas de Servicios Públicos		50,000.=
.14		Derechos Educativos		60,000.=
.16		Publicaciones		50,000.=
.19		Encuadernación		40,000.=
.23		Judiciales y Notariales		40,000.=





RESOLUCION No. 0900-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 1983

A LAS ASIGNACIONES:

<u>02.00</u>	:	<u>BIENES</u>	S/.	<u>90,000.=</u>
.12		Materiales Sanitarios		40,000.=
.19		Impresos y Suscripciones		50,000.=
<u>03.00</u>	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>394,225.=</u>
.03		Movilidad local		205,870.=
.26		Otras		40,000.=
.27		Créditos, Devengados y Reconoc.		148,355.=
			TOTAL ACTIVIDAD	484,225.=
			F.F. TESORO PUBL.	484,225.=

8.- ACTIVIDAD 001.18 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE TACNA

DE LAS ASIGNACIONES:

<u>02.00</u>	:	<u>BIENES</u>	S/.	<u>308,000.=</u>
.11		Materiales Eléctricos		228,000.=
.14		Materiales de Impresión		80,000.=
<u>03.00</u>	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>1'500,000.=</u>
.12		Tasas de Servicios Públicos		1'000,000.=
.13		Tarifas por Servicios Públicos		500,000.= *

* INGRESOS PROPIOS

A LAS ASIGNACIONES:

<u>02.00</u>	:	<u>BIENES</u>	S/.	<u>308,000.=</u>
.12		Materiales Sanitarios		228,000.=
.18		Materiales de limpieza		80,000.=
<u>03.00</u>	:	<u>SERVICIOS</u>	S/.	<u>1'500,000.=</u>
.11		Mantenimiento y Reparación		1'500,000.= *
			TOTAL ACTIVIDAD	S/ 1'808,000.=
			F.F. TESORO PUBL.	" 1'308,000.=
			* F.F. INGR. PROP.	" 500,000.=

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Jefe responsable de la Actividad a efectuar las modificaciones correspondientes.





RESOLUCION No. 0900-AD-83

Lima, 29 de Diciembre de 1983

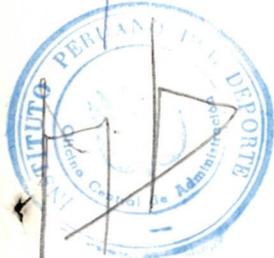
ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBASE la presente Resolucion a la Comision Bicameral de Presupuesto del Congreso de la Republica, Contraloria General, Direccion General del Presupuesto Publico y Ministerio de Educacion.

Registrese y Comuniquese.

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0900-AD-83
29-Dic-83



INFORME N° 256-OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 212-OP-83
Asunto : Transf. de Asig. Bienes y Servicios
Fecha : Lima, 29 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en las partidas habilitadoras motivo de la presente transferencia de asignaciones entre Bienes y Servicios por un total de S/. 15'627,082.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/RMV
ls.

Inc: Inf. 212-OP-83
: Proy. de Res.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 212 OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones
entre Bienes y Servicios
REF. : INFORME N° 245-OCA-83
OFICIO N° 183-83-DDC-IPD (Memo. N° 322-OCA-83)
OFICIO N° 402-DRIPD-I-83 (Memo. N° 324-OCA-83)
OFICIO N° 361-IPDJ-83 (Memo. N° 325-OCA-83)
OFICIO N° 026-83-DRA (Memo. N° 321-OCA-83)
OFICIO N° 383-83-DDE (Memo. N° 323-OCA-83)
FECHA : DICIEMBRE, 19 DE 1983,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informar sobre el asunto del rubro lo siguiente:

- 1°.- La Oficina de Planificación a solicitud de las diferentes Oficinas Departamentales y Regionales del IPD, ha procedido a elaborar el presente Proyecto de Resolución en la que se autorizan transferencias de Asignaciones entre Bienes y Servicios.
- 2°.- Con la finalidad de verificar si los saldos presupuestales de cada una de las dependencias que han solicitado transferencias, la Oficina a mi cargo procedió a coordinar con la Oficina Central de Administración la misma que informó mediante Memorándums, indicando asimismo la Fuente de Financiamiento de cada una de las Actividades.
- 3°.- El Proyecto de Resolución que se adjunta cuenta con la opinión favorable de esta Oficina por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.

Finalmente debo manifestar que el monto de las Transferencias asciende a S/. 15'627,082,=

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0900-AD-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEP
9.12
09 ENE 1984
RECIBIDO

INFORME N° 224 OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
ASUNTO : Aclaración de información
REF. : PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL N° 900-AD-83
FECHA : DICIEMBRE, 29 DE 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informar sobre el asunto del rubro lo siguiente:

- 1°.- La Asignación Especffica 02.22 Herramientas, por error involuntario a la actividad 001.01, debiendo ser a la Actividad 001.02.
- 2°.- Como podrá apreciarse los montos totales sobre Transfe-rencia de Asignaciones entre Bienes y Servicios no su--fren variaciones.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
ena.